

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56268 BARCELONA

Don Francesc-Xavier Rafí Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 508/2017 sección: C2.

NIG. 0801947120178002978.

Fecha del auto de declaración: 7/9/17.

Clase de concurso: Voluntario abreviado con apertura de liquidación.

Entidad Concursada: PRINTBUTTON, S.L. con CIF B65856866, con domicilio en calle Frederic Monpou, 3, 7ª B, Sant Just Desvern.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Auna Soluciones Concursales, quien designa a don Borja Pardo Ibáñez de profesión Abogado.

Dirección postal: Calle Muntaner, 340, 2º 2ª 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: bpardo@aunasc.com

Régimen de facultades: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111,(edificio C)- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos mercantiles.

Barcelona, 26 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170069230-1